CONVALIDACIONES DE MÓDULOS PROFESIONALES

Presentación de solicitudes



Deben presentarse, una vez formalizada la matrícula, en la secretaría del centro.

No serán efectivas hasta que el alumnado presente la resolución favorable en la secretaría del centro.

Las **solicitudes** están en la **web del centro**, en la pestaña de "Secretaría"

A quién deben dirigirse

Ministerio de Educación y Formación Profesional	Director del Centro	Dpto. Educación, Cultura y Deporte
Estudios universitarios	Un título LOGSE para convalidar módulos LOGSE	Módulos profesionales de Lengua Extranjera Profesional (con codificación AOXX) que no son competencia del Director del centro.
Un título LOE para convalidar módulos LOGSE	Un título LOGSE para convalidar módulos profesionales LOE	
Un título de F.P. y Módulos Experimentales de Nivel II o Nivel III regulados al amparo de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa	Un título LOE para convalidar módulos profesionales LOE	
	Unidades de competencia para convalidar módulos LOE	
	Inglés: módulos 0156 y 0179, y aquellos con codificación AXXX (currículos aragoneses)	
	Formación y Orientación Laboral	
	Empresa e Iniciativa Emprendedora	

Cuándo deben presentarse

Ministerio de Educación y Formación Profesional	Director del Centro	Dpto. Educación, Cultura y Deporte
En cualquier momento del curso escolar (tendrán preferencia las presentadas entre septiembre y octubre)	Antes del 15 de noviembre	Antes del 15 de noviembre

Qué deben incluir

Ministerio de Educación y Formación Profesional	Director del Centro	Dpto. Educación, Cultura y Deporte
Código y denominación de los módulos solicitados.	Código y denominación de los módulos solicitados.	Código y denominación de los módulos solicitados.
Certificación académica oficial de los estudios cursados que aporta (original sellado y firmado o copia compulsada del mismo)	Certificación académica oficial de los estudios cursados que aporta (original sellado y firmado o copia compulsada del mismo)	Certificación académica oficial de los estudios cursados que aporta (original sellado y firmado o copia compulsada del mismo)
Programa oficial de la asignatura universitaria cursada validado por el centro universitario y certificación de la Universidad en la que conste que dichos programas son los superados por el alumno o la alumna (deben corresponder al mismo curso académico en el que superó las asignaturas).		

Cómo convalidar Inglés, FOL y EIE

Inglés familias de Imagen e Informática (AXXX)	Inglés familia de Comercio (0156 y 0179)	Formación y Orientación Laboral	Empresa e Iniciativa Emprendedora
Aportando un certificado de nivel B1 (de acuerdo a lo dispuesto en la Orden de 11 de noviembre de 2014 y en su anexo actualizado conforme a la Resolución de 21 de julio de 2020)	Aportando el módulo 0179, o un certificado mínimo de nivel B1 de EOI, o el Título de Filología Inglesa o de Traducción e Interpretación se puede convalidar el módulo 0156 (GM)	LOE – LOE	LOE – LOE
Aportando el módulo 0156, se puede convalidar el primer curso del módulo de inglés de codificación AXXX	Aportando un certificado mínimo de nivel B2 de EOI, o el Título de Filología Inglesa o de Traducción e Interpretación se puede convalidar el módulo 0179 (GS)	Aportando el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.	LOGSE – LOE (de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre).
Aportando el módulo 0179, se puede convalidar el primer y segundo curso del módulo de inglés de codificación AXXX		LOGSE – LOE: aportando un certificado básico de Prevención en riesgos laborales (30 horas) de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero.	
Los módulos de inglés de codificación AXXX podrán ser objeto de convalidación respectivamente con los módulos de igual denominación incluidos en el currículo de cualquiera de los títulos de los ciclos formativos de grado medio o de grado superior.			

Qué calificación tendrá el módulo convalidado

Cuando un módulo convalida otro módulo	Cuando varios módulos convalidan un módulo	Cuando un ciclo completo convalida un módulo	Cuando la formación aportada es: unidades de competencia /estudios anteriores a LOGSE / Módulos profesionales de idiomas / estudios universitarios
Calificación obtenida en el módulo profesional cursado y aportado para la concesión de la convalidación.	Media aritmética de las calificaciones de los módulos profesionales considerados. Se redondeará la nota para dar un valor entero a la misma, es decir, cuando el primer decimal sea igual o superior a 5 el redondeo se hará al entero superior y cuando sea inferior se hará al inferior.	Nota media del ciclo formativo aportado. Se redondeará la nota para dar un valor entero a la misma, es decir, cuando el primer decimal sea igual o superior a 5 el redondeo se hará al entero superior y cuando sea inferior se hará al inferior.	No computarán a efectos del cálculo de la nota media del ciclo formativo.

Normativa sobre convalidaciones

- Legislación autonómica FP
 Convalidaciones
- Normativa estatal
- Información sobre convalidaciones